



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00405297-UNC-ME#FCQ Informe de tareas - Farm. USSEGLIO por licencia otorgada RHCD-2022-575.

VISTO:

El informe presentado por la Farm. Nadina Aimé USSEGLIO (Legajo 54.709), docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, en cumplimiento de la licencia otorgada mediante RHCD-2022-575-E-UNC-DEC#FCQ, por el período comprendido desde el 29-06-2022 y hasta el 14-12-2022, durante el cual realizó una pasantía de estudio e investigación en la Freie Universitat Berlín, Alemania. con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 2º, inc. c) de la mencionada Ordenanza, en cuanto a que a su regreso el/la docente debe presentar un informe completo de la tarea realizada;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar el informe de tareas presentado por la Farm. Nadina Aimé USSEGLIO (Legajo 54.709) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, con motivo de la licencia otorgada mediante RHCD 2022/ 575, con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), con motivo de haber efectuado una pasantía de estudio e investigación en la Freie Universitat Berlín, Alemania.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PM/cc

